

RESOLUCION -CD- N° 298/2011

**Salta, 10 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.445/11**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Simple para la cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 11-11, resuelve autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para el mencionado cargo, designa a los miembros del Tribunal Evaluador y establece que el llamado se realice con plazos acortados a 48 horas para todas las instancias.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 042/11,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-11 del 02-08-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple para la Cátedra "ENFERMERÍA PEDIÁTRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 11 y 12 de Agosto de 2.011.
- **Período de Inscripción:** 15 y 16 de Agosto de 2.011.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 17 y 18 de Agosto de 2.011.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta el 31 de Diciembre de 2.011.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días: 15 y 16 de Agosto de 2.011 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

RESOLUCION -CD- N° 298/2011

**Salta, 10 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.445/11**

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes y al Veedor por el Estamento de Graduados:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Marta RAMOS
Prof. Angélica ALARCON APARICIO
Lic. Estela RIOS

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Elvira REARTE
Lic. Liliana CORIMAYO
Lic. Nélide CONDORI

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** **23** de Agosto de 2.011 a horas 09:00
- **Sorteo de Temas** **24** de Agosto de 2.011 a horas 09:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** **26** de Agosto de 2.011 a horas 09:00

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales de Orán y Targagal, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**